

Informe Trimestral

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares (No Diversificado)

III Informe Trimestral
Del 1° de Julio al 30 de Septiembre 2025



CARACTERÍSTICAS

Dirigido a inversionistas físicos y jurídicos que requieran una alternativa de inversión de los recursos líquidos.

Inicio de Operaciones: 23-02-2010

Tipo de Fondo: Abierto

Moneda de participaciones USD

Inversión mínima: \$100.00

Valor de participación al 30/09/2025:
1.3551418788

Custodio de Valores:
Popular Valores Puesto de Bolsa (BPDC)

Clasificación de Riesgo:
Calificación de fondo de renta fija AAF.cr /
Evaluación de riesgo de mercado MRA3.cr al
08/08/2025

OBJETIVO

Es un fondo dirigido a inversionistas individuales, institucionales, corporaciones, empresas y demás, que requieren una alternativa de inversión que les proporcione un manejo oportuno de recursos líquidos y que a la vez les permita que los recursos que tengan ociosos en forma temporal les genere un rendimiento. En este sentido, se dirige a inversionistas que desean invertir su dinero de forma transitoria o en una cartera a la vista, no generando una renta periódica al inversionista.

CALIFICACIÓN DE RIESGO VIGENTE AL 30 SEPTIEMBRE 2025

Calificadora de Riesgo: Moody's Local Costa Rica, S.A.
Calificación del Riesgo: Calificación de fondo de renta fija AAF.cr / Evaluación de riesgo de mercado MRA3.cr

- AAF.cr: Los fondos de deuda calificados en AAF.cr generalmente presentan activos con alta calidad crediticia en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales.

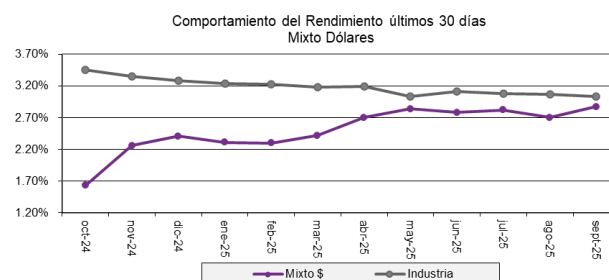
- MRA3.cr: Los fondos calificados en MRA3.cr tienen una sensibilidad moderada a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado. Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que el fondo se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

RENDIMIENTOS E INDICADORES

- Rendimientos al 30/09/2025

	Rendimiento últimos 30 días	Rendimiento últimos 12 meses
Mixto Dólares	2.87%	2.57%
Promedio Industria	2.96%	3.19%

- Comparativo rendimiento del fondo y la industria



- Medición y Administración del Riesgo

Indicador	30/09/2025	30/06/2025	Industria
Desviación estándar de los rendimientos últimos 12 meses	0.39	0.43	0.18
Rendimiento Ajustado por Riesgo	7.77	7.78	19.44
Duración del portafolio	0.23	0.34	0.18

INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Tel: 2010-8900

Duración modificada del portafolio	0.23	0.33	0.18
Plazo de permanencia de los inversionistas	1.37	0.95	0.35
Endeudamiento	0.08%	0.06%	0.26%

	% Popular SAFI	% Industria
Comisión Administración	0.70%	0.87%

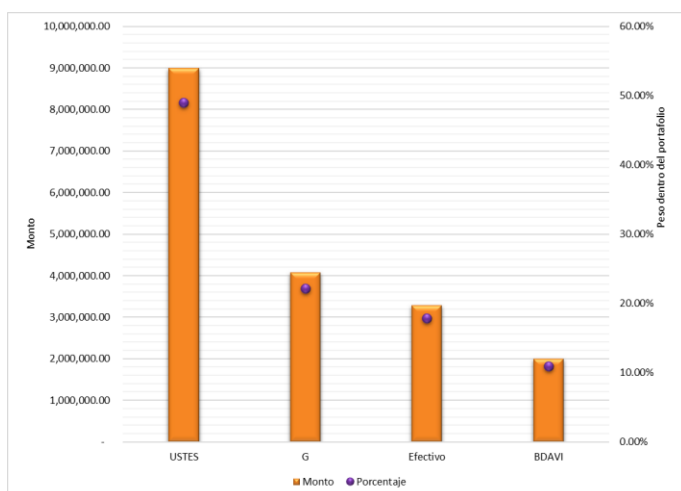
- Gastos e ingresos al 30/09/2025

Costos	Trimestre	Acumulado
Comisión Administración	46,620	141,690
Comisión Custodia	808	2,109

Ingresos	Trimestre	Acumulado
Ingresos totales	264,114	741,725

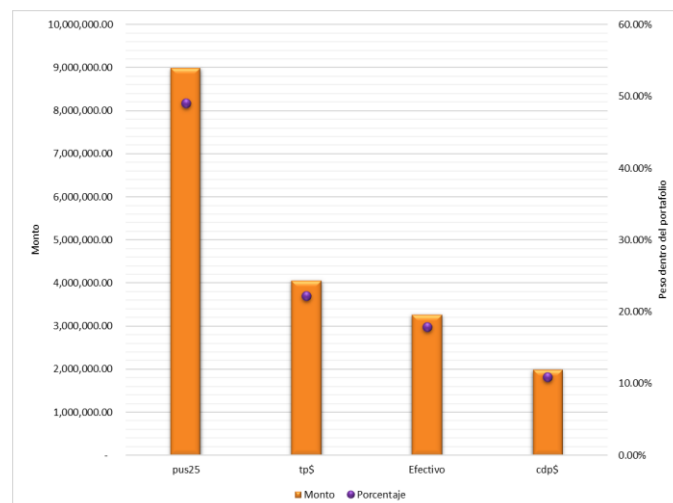
ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO

- Composición Emisor al 30/09/2025



Emisor	30/09/2025	30/06/2025
USTES	49.04%	23.59%
G	22.19%	22.48%
Efectivo	17.87%	46.67%
BDAVI	10.91%	7.27%

- Composición Instrumento al 30/09/2025



Instrumento	30/09/2025	30/06/2025
pus25	49.04%	23.59%
tp\$	22.19%	22.48%
Efectivo	17.87%	46.67%
cdp\$	10.91%	7.27%

DEFINICIONES Y CONCEPTOS DE INDICADORES

- Aplicable para todos los fondos de inversión de POPULAR SAFI

Desviación Estándar: Indica en cuánto se apartan en promedio los rendimientos diarios del fondo de inversión con respecto al rendimiento promedio obtenido durante el período de tiempo en estudio.

Rendimiento Ajustado por Riesgo: Muestra la relación que hay entre el rendimiento promedio del fondo y la desviación estándar de dicho fondo, es decir, indica cuántas unidades de rendimiento se obtienen por cada unidad de riesgo asumida.

Duración del Portafolio: Mide el período medio de recuperación de la mayor parte de los flujos de los últimos valores que conforman la cartera activa, ponderado cada uno de ellos por el peso relativo de cada título valor.

INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Tel: 2010-8900

CARTERA SEGREGADA SEGÚN ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VALORES

En virtud de la orden emanada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) para la intervención de Financiera Desyfin el martes 13 de agosto 2024, Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., hace de su conocimiento que la cartera de los Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No diversificado, posee inversiones en valores de Financiera Desyfin S.A.

Por tal motivo, según el análisis técnico integral realizado y en apego al "Artículo 41 Segregación de Cartera de Valores", establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, que dispone que, si un emisor se declara en suspensión de pagos, el Gestor del Fondo, previa autorización del Comité de Inversiones deberá segregar ese activo de la cartera y en atención a lo anterior, dicho comité de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto del 2024 a las 16 horas con treinta minutos, acordó autorizar al gestor de portafolios financieros a proceder con la segregación de los activos específicos referentes a las inversiones en los títulos de Financiera Desyfin S.A., del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto al día de hoy.

Así las cosas, según acuerdo CI-SAFI-511-ACD-110-2024-Art-1 del Comité de Inversión de Popular SAFI, en la sesión extraordinaria número 511-2024, se establece que el Gestor de Portafolio Financiero, deberá de aplicar lo dispuesto por la referida normativa que se transcribe a continuación:

"Artículo 41. Segregación de la cartera de valores Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo abierto haya sido suspendida en forma indefinida, o cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos, o para aquellos activos en los cuales no es posible obtener un precio de valoración, el gestor de portafolios previa aprobación del Comité de Inversión, debe segregar los activos específicos del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto en el día en que se toma la decisión de la segregación.

Duración Modificada del Portafolio: La duración modificada se define como la sensibilidad del precio del valor ante cambios en las tasas de interés, solo es aplicable para la porción de valores de deuda de la cartera de un fondo de inversión.

Plazo de Permanencia de los inversionistas: El plazo de permanencia de los inversionistas muestra el plazo (en años) que en promedio los inversionistas han permanecido en el fondo de inversión, solo es aplicable para los fondos abiertos.

Endeudamiento: Es el porcentaje en que el fondo utiliza recompras como vendedor a hoy con respecto a los activos administrados en dicho fondo.

Valor en Riesgo (VeR): El valor en riesgo (VeR) se define como la máxima pérdida que podría sufrir una cartera de inversiones bajo condiciones normales del mercado, en un determinado horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El VeR permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a este riesgo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La gestión de la cartera de inversión se enfoca en una baja volatilidad, considerando el apetito de riesgo definido y aprobado para este fondo de mercado de dinero, con la finalidad de preservar valor en el corto plazo. Las inversiones están compuestas por emisores de una alta calidad crediticia, considerando un volumen importante de liquidez, dado la posibilidad inmediata que tienen los inversionistas de retirar sus recursos.

Estimación riesgo de crédito de inversiones	
Cartera de Títulos	\$15,058,287.80
Cartera total (Títulos + Efectivo)	\$18,335,002.29
Pérdida Esperada	\$5,454.25
Límite máximo	0.50%
Desviación cartera títulos	0.04%
Desviación cartera total	0.03%

INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Tel: 2010-8900

Al momento de realizar la segregación del fondo de inversión según lo previsto en este artículo, la sociedad administradora debe identificar a los inversionistas que son propietarios de la cartera separada en la misma proporción de su inversión en el fondo de inversión. Adicionalmente, la sociedad administradora debe informar mediante un Comunicado de Hecho Relevante, sobre la segregación de la cartera de valores, las razones de su actuación y la forma en que serán administrados los activos separados.

Los registros contables del fondo de inversión deben reconocer la separación de los activos y activo neto correspondientes, de manera que la suscripción y reembolso de las participaciones se continúe realizando con el nuevo valor de la participación que se obtiene de la cartera de activos que no ha sido segregada.

La gestión de los activos del fondo de inversión que no han sido segregados debe continuarse de conformidad con lo dispuesto en su prospecto.

Para el caso de los activos segregados, el gestor del portafolio debe administrarlos con el único fin de su liquidación o recuperación en el mejor interés de los inversionistas. El reembolso, parcial o total, de los activos segregados se debe realizar en forma proporcional para brindar a los Inversionistas propietarios de la cartera segregada, un trato equitativo."

Cabe señalar que este procedimiento contemplado por la normativa del Mercado de Valores procura garantizar la continuidad de la gestión de los fondos de inversión bajo una situación de normalidad y está diseñado con el fin de proteger los intereses de los inversionistas. De manera tal que no se vean afectados por los hechos o acontecimientos que impacten a un emisor.

Con respecto a la gestión de la proporción de la cartera segregada, se estará informando en detalle del procedimiento a seguir, con la transparencia que nos caracteriza.

Se aclara que el impacto de este ajuste se reflejó en la valoración de carteras del 14 de agosto 2024. En virtud de lo anterior, es importante indicar que la participación que representan las inversiones del emisor Desyfin en el Fondo de Inversión Liquidez Mixto Dólares sobre el activo total es de 8.26%.

Dicho porcentaje ha sido segregado de la cartera, constituyendo un "fondo auxiliar segregado", con

registro detallado en cuentas de orden, separando de forma individual la participación de cada inversionista. Así garantizamos la continuidad y operación normal del fondo de inversión Liquidez Mixto Dólares.

Sobre dicha cartera segregada y en seguimiento de la evolución del proceso de intervención de Desyfin, se estará aplicando la metodología del modelo de deterioro según la normativa 'NIIF 9 Instrumentos Financieros' específicamente en lo estipulado en la sección 5.5 Deterioro de valor - Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas. '

Por lo tanto, de forma paralela y responsable, la sociedad se avoca a la gestión de recuperación del porcentaje segregado antes indicado o liquidación según corresponda, en línea con los avances que el proceso de intervención defina, siempre en procura de la mayor transparencia e interés del inversionista.

Importante indicar que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) dio por concluido el 09 de octubre de 2025 el proceso de resolución de Financiera Desyfin S.A. siendo trasladado al proceso concursal la entidad, bajo el número de expediente 25-000270-0958-CI. Asimismo, se aprobó un fideicomiso cuyo fiduciario será Banco Improsa S.A., con el mandato de gestionar los activos remanentes equivalentes a US\$126,75 millones, con el objetivo de maximizar la recuperación para los acreedores, el cual quedará sujeto a las disposiciones de las autoridades judiciales. Es importante mencionar respecto al porcentaje de recuperación final, que el 74% de los depositantes con depósitos garantizados de hasta \$6 millones recibieron el 100% de su dinero y los depositantes no garantizados recuperaron el 75.58% sobre el exceso de los \$6 millones.

COMENTARIO LEGAL

El Fondo no presentó en el tercer trimestre de 2025 ninguna situación legal que haya afectado su operativa.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mensualmente se da seguimiento por parte de la Unidad de Riesgo de Popular SAFI al comportamiento de variables claves del fondo concentraciones, coeficiente de liquidez, plazo promedio de la cartera,

INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Tel: 2010-8900

aunado al detalle de riesgos materializados, estableciéndose recomendaciones cuando corresponda.

medios de servicio; central telefónica (506) 2010-8900 o escribiernos a la dirección popularfondosclientes@bp.fi.cr".

ENTORNO ECONÓMICO

La economía global se ha ralentizado, con crecimiento modesto y desigual entre países. Factores como los altos precios de alimentos y energía, tensiones geopolíticas, y problemas en las cadenas de suministro siguen siendo desafíos importantes. Se espera una recuperación lenta, con una gran dependencia de la estabilidad en las economías principales como Estados Unidos y China.

La inflación mundial ha disminuido de sus máximos, pero los bancos centrales siguen manteniendo tasas de interés elevadas para controlarla, lo que a su vez puede retrasar la recuperación económica.

El comercio internacional enfrenta riesgos crecientes debido a la escalada de tensiones comerciales y una tendencia hacia el proteccionismo en varias economías importantes. La cooperación entre países, apoyada por instituciones multilaterales, es fundamental para gestionar el comercio y evitar interrupciones.

- Notas importantes para el Inversionista

"Antes de invertir solicite el prospecto del fondo de inversión."

"La autorización para realizar oferta pública no implica una opinión sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora."

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente."

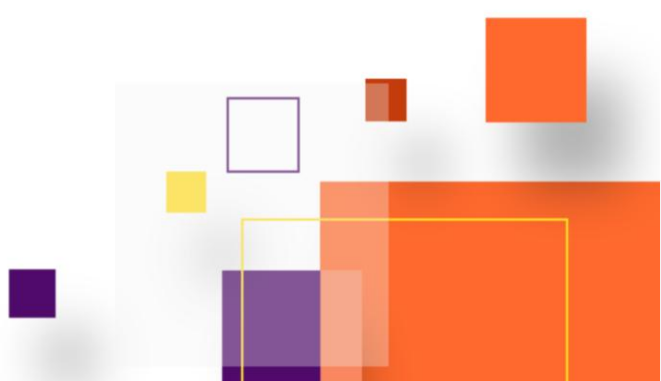
"Los rendimientos producidos en el pasado no garantizan un rendimiento similar en el futuro."

"Estimado Inversionista ante cualquier consulta adicional recuerde que usted puede contactar a su Asesor de Fondos de Inversión o bien, si tiene alguna queja o denuncia está a su disposición los siguientes

INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Tel: 2010-8900



UBICACIÓN

Edificio Torre mercedes octavo Piso.
Paseo Colón, San José, Costa Rica

Popular FONDOS DE INVERSIÓN

UBICACION

Edificio Torre mercedes octavo Piso.
Paseo Colón, San José, Costa Rica

SITIO WEB

www.popularsafi.com

HORARIO

De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

WHATSAPP

8979-8383

CONSULTAS

popularfondosclientes@bp.fi.cr

GESTIONES Y TRÁMITES

popularfondostramites@bp.fi.cr

TELÉFONOS

(506) 2010-8900 / 2010-9101
Fax: (506) 2010-8971